

BASES REGULADORAS PARA EL CONCURSO DE “DECORACIÓN NAVIDEÑA DE LA MANCOMUNIDAD DEL ALBERCHE 2018”

Exposición de Motivos

Con motivo de las festividades navideñas que comenzarán en el mes de diciembre, se quiere incentivar la creatividad de los municipios que integran la Mancomunidad del Alberche, participando y colaborando con la decoración de sus fachadas dando un ambiente más navideño a los diversos municipios y transmitiendo un espíritu más festivo a los vecinos y visitantes de la mancomunidad.

1. Objetivo principal.

El objetivo principal de éste concurso es la decoración, con iluminación y motivos navideños, de las distintas fachadas de los doce municipios de la mancomunidad del Alberche, ya sea vivienda privada o comercio del municipio (**no escaparates**).

2. Participantes.

Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen, ya sean **propietarias arrendatarias** de una **vivienda** o **establecimiento**, que éste ubicado en los términos municipales de Serranillos, Navarrevisca, Villanueva de Ávila, Navalosa, Hoyocasero, Navatagordo, Navaquesera, Navarredondilla, Navalacruz, Navalmoral de la Sierra, San Juan de la Nava y San Juan del Molinillo.

Los adornos navideños deberán ir acompañados de **iluminación**.

3. Duración del concurso.

El concurso empezará el día 19 de diciembre de 2018 y durará hasta el día 7 de enero de 2019, ambos inclusive.

La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

4. Criterios de valoración

El requisito imprescindible es que los adornos de las fachadas tengan iluminación, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad.

La valoración se dividirá de la siguiente manera:

- Se realizará una **preselección**, en la que cada uno de los ayuntamientos que forman la Mancomunidad del Alberche seleccionará las fachadas mejor decoradas de su municipio.

- La **votación final** será valorada por el jurado de selección, eligiendo entre las fachadas preseleccionadas las tres fachadas que mejor representen el espíritu de la navidad.

5. Premios. Los premios del citado concurso serán los siguientes:

1º Premio: Cesta de navidad y Placa de 1^{er} puesto.

2º Premio: Cesta de navidad y Placa de 2º puesto.

3º Premio: Cesta de navidad y Plaza de 3^{er} puesto.

El jurado se reserva el derecho a anular el concurso en el caso de que el número de participantes sea inferior al de los premios, en cuyo caso se comunicará a los participantes ya inscritos.

6. Jurado.

El jurado de selección estará compuesto por un tercio de los alcaldes de los doce municipios que forman la Mancomunidad del Alberche.

7. Exposición y fallo.

Los adornos deberán estar presentados y dispuestos desde el día 20 de diciembre hasta el 7 de enero de 2018.

El jurado podrá personarse cualquiera de esos días, en horario de 18:00 a 23:00 horas, por lo tanto, la iluminación deberá estar encendida durante ese tramo horario para ser valorada.

El fallo del jurado es inapelable, la preselección tendrá lugar el día 27 de diciembre de 2018 y la votación final será el 28 de diciembre. El fallo del jurado se dará a conocer el día siguiente al día del fallo.

El acto de entrega de premios tendrá lugar el 3 de enero de 2019, en el Excmo. Ayuntamiento de Navatalgordo, como presidencia de la Mancomunidad del Alberche.